

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

El día 4 de diciembre próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de subastas de la Estación de Madrid (paseo Imperial), tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consignación y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones y no reclamados por sus dueños en las dependencias de la R. E. N. F. E.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 1, 2 y 3 del citado mes de diciembre, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 15 de octubre de 1952.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.271) (O.—20.489)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar las obras para instalar señalización en el ferrocarril suburbano, entre la estación de la plaza de España y Carabanchel.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1952.

Madrid, 16 de octubre de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

(O.—20.494)

Jefatura Agronómica de Madrid

Suministro de petróleo agrícola

La Jefatura Agronómica de Madrid facilitará, a partir de la fecha, un cupo de petróleo agrícola para los tractores de gasolina, bastando al efecto solicitarlo en

las oficinas de Sagasta, 27, y retirarlo en el surtidor de CAMPSA de Puerta de Hierro. El precio de dicho petróleo agrícola es de 2,93 pesetas por litro. Demostraciones sobre su empleo se hacen, a cuantos agricultores las pidan, en la Escuela de Ingenieros Agrónomos, Sección de Motocultivo, muy próximo al citado surtidor de aprovisionamiento.

Madrid, 14 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe.

(G. C.—4.325) (O.—20.497)

EJERCITO DEL AIRE

Región Aérea Central

Próximo a finalizar el contrato de aprovechamiento de los pastos comprendidos en el Campo de Vuelos Sin Motor de Ribas del Jarama, por el presente se hace saber a todos aquellos a quienes pudiera interesarles dichos pastos que el citado aprovechamiento será por once meses y para su disfrute por el número de cabezas de ganado lanar que estimen conveniente. Las proposiciones podrán dirigirse al Jefe del Estado Mayor de la Región Aérea Central (Quintana, número 7, Madrid), durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

(G. C.—4.324) (O.—20.498)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

La Junta Provincial de Beneficencia de Madrid, previamente autorizada por la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, ha acordado convocar concurso para provisión de seis plazas de Abogados de Beneficencia, con arreglo a las siguientes

BASES

Para ser nombrado Abogado de Beneficencia es indispensable tener, además del título académico y requisitos administrativos necesarios, alguna de las circunstancias siguientes:

- 1.ª Haber ejercido la profesión con estudio abierto, durante seis años y pagar, en tres, por lo menos, la cuota media del subsidio en la localidad respectiva.
- 2.ª Haber desempeñado cargos en la carrera judicial o fiscal durante cuatro años.
- 3.ª Haber desempeñado Cátedra de Derecho o Administración durante dos años.
- 4.ª Haber pertenecido como Vocal a las Juntas Provinciales de Beneficencia o a las de Patrono durante dos años.
- 5.ª Ser autor de alguna obra de Derecho o Administración, reputada como útil.

6.ª Las instancias serán dirigidas al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, por conducto de esta Junta Provincial de Beneficencia, acompañando los documentos justificativos de las circunstancias antes mencionadas, por medio de certificaciones correspondientes y testimonio del título académico.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Será condición preferente para la designación los requisitos establecidos en el Decreto de 25 de agosto de 1939, con arreglo a los turnos de Caballeros Mutilados, ex Combatientes, ex Cautivos y familiares de víctimas de guerra.

Serán obligaciones gratuitas de los Abogados de Beneficencia:

1.ª Ilustrar a las Juntas Provinciales de Beneficencia y de Patronos en todos los acuerdos y asuntos que por ofrecer dudas jurídicas reclamen su dictamen.

2.ª Defender a las mismas Juntas en todos los pleitos y negocios que sostengan y en que sea necesaria la intervención de Letrado; teniendo además la obligación de defender a las Juntas de las demás provincias en los recursos de casación y contencioso administrativo que interesen a la Beneficencia. Los Abogados de Beneficencia tendrán, respecto a las partes que litigan, los mismos derechos y obligaciones que los representantes jurídicos de quienes gozan de la defensa por pobre, a tenor de lo establecido en la ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 13 de octubre de 1952.—El Secretario, Fernando Gil.—Visto bueno: El Vicepresidente, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.322)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Carmen Sánchez Andriño, Rosa María Fernández López, Antonia Garrido Mancera, del Colegio de la Paz; Piedad Rábago Gómez, Felisa Alonso Serna, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1952.—El Jefe de la Sección, J. Zancada.

(G.—1.445)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Luis Gonzalvo Ceballos, domiciliado en Madrid, calle de Silva, núm. 6, en expediente número 632, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», núms. 97633 y 067807, en perfecto estado de funcionamiento.

Un torno cilíndrico de un metro entre puntos, con motor eléctrico acoplado, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la suma de pesetas 25.000.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Silva, núm. 6, siendo su depositario don Luis Gonzalvo Ceballos.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 28 de octubre, a las once de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 9 de octubre de 1952.—El Secretario (Firmado):—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—7.474)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra «La

Constructora de Toldos», domiciliada en la plaza de los Mostenses, núm. 15, en expediente núm. 928, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Dos máquinas de coser, marca «Singer», tipo industrial, modelo K. 15, número 1.006.364, y 31 K. 159.534.923.

Una máquina de escribir, marca «Royal», X. 854.614, de carro normal, en buen estado.

Una caja de caudales empotrada en la pared, de la Casa «Rudy Meyer».

Seis tornillos de hierro de ajuste con un banco de trabajo.

Una máquina de coser, tamaño grande, industrial, de las que se emplean para trabajos de lona, marca «Singer», número 11.623.070.

Dos máquinas taladradoras eléctricas, número 28.616 y otra núm. 40.102, encontrándose la primera descompuesta.

Tasados todos ellos en la suma de pesetas 19.700.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa, siendo su depositario don José Boira Alias.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 28 de octubre, a las diez de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 9 de octubre de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—7.465)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Cipriano de la Torre Guillén, domiciliado en la calle de Altamirano, núm. 24, en expediente núm. 317, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una pulidora con motor acoplado de un HP. de fuerza, núm. 55.329.

Una taladradora de mano.

Tasados todos ellos en la suma de pesetas 4.750.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Altamirano, número 24, siendo su depositario don Cipriano de la Torre Guillén.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 28 de octubre, a las diez y media de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el

tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 9 de octubre de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—7.466)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Luis Gonzalvo Ceballos, domiciliado en Madrid, calle de Silva, núm. 6, en expediente número 343, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», núms. 97.635 HO y 208.940, respectivamente, y en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina de calcular, marca «Ice», núm. 7.982, en buen estado y funcionamiento.

Tasados todos ellos en la suma de pesetas 22.000.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Silva, núm. 6, siendo su depositario don Luis Gonzalvo Ceballos.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 28 de octubre, a las diez y media de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 9 de octubre de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—7.469)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Padrón, en nombre de don Ramiro Morán Fuentes, contra don Celedonio Recio Villarín, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por segunda vez, la siguiente

Finca

Una parcela de terreno en término de Vicálvaro, de esta provincia, suplemento de la manzana ciento cinco de la Ciudad Lineal, letra H bis, número uno bis, con fachada a la calle de Duque de Tetuán, con vuelta a la de Luis Ruiz, sin número por ambas calles. Afecta la forma de un cuadrilátero de veinte metros de frente por veinte de lado, o sea una superficie cuadrada de cuatrocientos metros, equivalentes a cinco mil ciento cincuenta y dos pies. Linda: por su fren-

te, al Norte, con la calle del Duque de Tetuán; por la derecha, entrando, al Oeste, con la calle de Luis Ruiz; por la izquierda, al Este, y por el fondo, al testero, al Sur, con resto de terreno de que se segregó. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al folio sesenta y dos del tomo ciento dos de Vicálvaro, finca cinco mil trescientos cuarenta y siete.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicha finca sale a subasta por segunda vez en el precio de quince mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la subasta primera, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante su titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a once de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—18.596)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre de don Emilio Milán Pisonero, contra don Julián Rodríguez Pastrana, sobre reclamación de cantidad, intereses, gastos y costas, en los que por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado que se reseñan en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de veintitrés mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el depositario de dichos bienes es don Adolfo Aguilar Ruiz, que tiene su domicilio en Villaverde Bajo, calle de Julia Sola, número cuatro.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer Villalobos.

(A.—18.590)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José Loraque Pérez, en nombre de don Alfonso García Elvira, contra don Alfonso Díez Miguel, sobre pago de cantidad, intereses y costas; en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de veintiocho mil cincuenta pesetas, los bienes muebles embargados a dicho demandado, que se reseñan en la tasación pericial de fecha veintisiete de junio último, y derechos de traspaso que en la misma se detallan.

Para cuyo remate se ha señalado el día tres de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de veintiocho mil cincuenta pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(A.—18.592)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el expediente que se sigue en este Juzgado de primera instancia por el Procurador don Luis Buisan, en nombre de don Angel, doña Mercedes y doña Carmen Ramírez de Salaverry, sobre declaración de herederos abintestato de su hermana de doble vínculo doña Isabel Ramírez Salaverry, natural de Figueras (Gerona), de cincuenta y seis años, hija de don Angel y doña Mercedes y de estado viuda de don Adrián Santos Martín, que falleció en su domicilio de esta capital, Princesa, número cuarenta y tres, el veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y uno, en estado referido, y sin que conste dejara ascendientes ni descendientes de clase alguna, por el presente se hace saber la existencia de dicho expediente, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicha señora a los que la reclaman, suscitados tres hermanos de doble vínculo; apercibiéndoles que de no verificarlo dentro de dicho plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—18.593)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por don Víctor Blasco Gil y don Gabriel Arribas Fernández, representados por el Procurador don Julio Padrón Atienza, para hacerse cobro de un préstamo de 15.000 pesetas e intereses hecho a doña Asunción Fernández Antúnez, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, y que es la siguiente:

Casa situada en término municipal de

Villaverde de Madrid, en el distrito de Usera, y en la calle de Gabriel Usera, número cincuenta y cuatro. Consta de dos plantas, ocupando lo edificado una superficie de sesenta y cuatro metros, equivalentes a ochocientos veintitrés pies. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo mil doscientos cuarenta y ocho, libro ochenta y siete, folios once y doce, finca número seis mil ochocientos cincuenta y nueve, inscripciones primera y segunda.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintidós de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que la indicada finca sale a segunda subasta en la suma de veintidós mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo de la primera, sin que sean admitidas posturas inferiores a dicha suma.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el diez por ciento efectivo de las veintidós mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por quienes quieran concurrir a la subasta.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el precio en que sea subastado el inmueble deberá consignarse, descontado

lo que se deposite para tomar parte en la subasta, dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—18.595)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por don Arsenio Rueda y Sánchez Malo, Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por don Pascual Flores Sánchez, con don Antonio Alvarez Suárez, en reclamación de setenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasado,

Un automóvil, marca «Peugeot», modelo doscientos tres, matrícula CD-294, año mil novecientos cincuenta y dos, motor y chasis 1.190.346, de cuatro plazas.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciocho de noviembre próximo, a las doce de su mañana, previas fijación de edictos e inserción con la antelación de veinte días en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia: previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que el expresado automóvil se encuentra depositado en el garaje sito en la calle de San Bernardo, número ciento dieciséis, donde podrá ser examinado por los que deseen interesarse en la licitación, haciéndose saber que el indicado

coche carece de título de propiedad y no se encuentra inscrito en el Registro de Obras Públicas.

Y para su inserción con la antelación de veinte días en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Julián Zubimendi.—Visto bueno: El señor Juez de primera instancia, Arsenio Rueda.

(A.—18.597)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por medio del presente se hace público que por auto de esta fecha, dictado por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en el expediente correspondiente, se ha declarado a don Mateo Marín Burgos, comerciante de esta Plaza, con establecimientos en las calles de Hernán Cortés, dieciocho, y Hortaleza, número treinta, dedicados a la venta y reparación de máquinas de escribir, sumar y calcular, en estado de suspensión de pagos, y por ser su activo superior al pasivo se le considera en estado de insolvencia provisional; habiéndose señalado para que tenga lugar la Junta general de acreedores a que se refiere el artículo décimo de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós el día veintisiete de noviembre próximo, a las once de su mañana.

Dado en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—18.594)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día veintiocho de noviembre próximo, a las once, tendrá lugar ante este Juzgado y en el de Arenas de San Pedro, simultáneamente, la

venta en segunda y pública subasta de los bienes que se dirán, acordada en el juicio ejecutivo promovido por don Abilio Berjón Alonso, contra don Florencio Cañas Fuentes, sobre pago de 75.792 pesetas, intereses y costas.

Bienes objeto de la subasta:

Un terreno con riego, radicante en término municipal de Casa Vieja, al sitio de la Fuentecilla, en cuyo terreno y en su parte Norte existe un edificio destinado a espectáculos públicos y vivienda, con tres pisos una parte, dos pisos otra y planta baja el resto. Las instalaciones, máquina de proyección y demás pertenecientes al cine de La Alameda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas veintisiete mil ciento setenta y seis pesetas noventa y un céntimos, importe del setenta y cinco por ciento que sirvió para la primera subasta celebrada.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, ni postor que no consigne el diez por ciento de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

El precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación por este Juzgado.

Quinta

Los títulos de propiedad y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

827. Conceder a la Federación del Tiro Nacional una copa como trofeo para los Campeonatos provinciales de Tiro, que han de celebrarse en fecha próxima en Madrid, coincidiendo con las fiestas de San Isidro.

828. Conceder al Frente de Juventudes del Distrito Universitario de Madrid una copa como trofeo para el Campeonato provincial de Ciclismo, que ha de celebrarse en Madrid el próximo día 20 de los corrientes.

829. Conceder al «Elemento Joven» del Centro de Instrucción Comercial una copa como trofeo para la carrera de Pedestrismo, que ha de tener lugar en la Casa de Campo el próximo día 18 de los corrientes.

GOBIERNO INTERIOR

830. Acceder a lo solicitado por la Sociedad de Amigos del Paisaje y los Jardines, de esta capital, y, en su virtud, conceder la suma de 1.000 pesetas en concepto de ayuda económica para contribuir a sus propios fines; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto 380 del vigente Presupuesto de Gastos.

831. Declarar de abono con cargo al capítulo II, artículo 1.º, concepto número 11 del Presupuesto de Gastos de 1951, la cantidad de 90.000 pesetas, y con cargo al capítulo II, artículo 1.º, concepto número 13 del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 50.000 pesetas, que hacen un total de 140.000 pesetas, necesarias para la adquisición de cuatro dalmáticas para los Maceros de esta Corporación.

832. Declarar de abono con cargo al capítulo I, artículo 2.º, concepto número 9 del vigente Presupuesto de Gastos, la suma de 5.315 pesetas, importe de siete trofeos concedidos por esta excelentísima Presidencia a diferentes entidades deportivas para competiciones de esa índole y que quedaron pendientes de abono en el año 1951.

(Continúan acuerdos 7 mayo.)

815. Devolver a la entidad «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A., la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 38, fecha 12 de abril de 1951, por valor de 5.000 pesetas nominales, para responder de la ejecución de las obras de construcción de una rampa de acceso a la Residencia de Funcionarios del Banco de España, en Las Cabezas (Cercedilla); debiendo previamente, dicha entidad, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

816. Autorizar a los Servicios Hidráulicos del Tajo para cruzar con una tubería de 80 milímetros de diámetro para abastecimiento de aguas al pueblo de Pedrezuela, en camino vecinal de la carretera nacional número 1 al pueblo de Pedrezuela, en su kilómetro 1,220, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y con exención del pago de arbitrio provincial, por tratarse de obras ejecutadas por el Estado.

817. Aprobar acta de precios contradictorios con destino a la piedra machacada para la capa superior del afirmado de la variante de la carretera provincial de la nacional de Madrid a Cádiz a la de Extremadura, por Getafe y Leganés, en sus 300 primeros metros, ejecutadas por el destajista don Emilio Torregrosa Arenas.

818. Quedar enterado, en nombre de la Corporación, de los telegramas enviados por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas referentes a la aprobación de diversos proyectos de obras a realizar en esta provincia de Madrid y, apreciando las indudables mejoras que la ejecución de aquellas obras significarán para las vías públicas de la provincia, manifestar al Excmo. Sr. Ministro el agradecimiento de aquélla, y, al propio tiempo, felicitarle por la acertada labor que viene desarrollando al frente de su Departamento.

del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio el remate.

Dado en Colmenar Viejo, a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez Alvarez.

(A.—18.598)

JUZGADOS MUNICIPALES**CARABANCHEL BAJO****CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

Don Antonio Albasanz Gallan, Juez municipal de Carabanchel Bajo, en el proceso de cognición seguido en dicho Juzgado a instancia de don Pedro Zapardiel Serrano, contra otro y doña Dolores García Martín, asistida de su esposo, que se encuentran en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento de la casa número treinta y ocho de la calle de Duquesa de Tamames, de Carabanchel Alto, ha dispuesto se emplazase a doña Dolores García Martín, asistida de su esposo, para que en el término improrrogable de seis días se persone en dicho procedimiento y conteste a la demanda, cuyas copias y la del documento presentados se encuentran en la Secretaría del Juzgado a disposición de dichos demandados, y se apercibe a los mismos que de no verificarlo seguirá el proceso su curso, declarándolos rebeldes, y les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada doña Dolores García Martín, asistida de su esposo, y para su inserción de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Carabanchel Bajo, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Javier Moreno.

(A.—18.591)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jue-

ces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 397, de 1952, seguido por lesiones, contra Angel Llano Comonte, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 26 de noviembre, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a Angel Llano Comonte, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.509)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 476, de 1951, seguidos por lesiones, contra Luis Ledesma Fernández, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en el indicado juicio.

(B.—5.494)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Constantino Rodríguez Maldonado, de veintisiete años, estado soltero, natural de Madrid, vecino de dicha capital, domiciliado en la calle de la Paloma, 14, hijo de Luis y de Catalina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 28 de octubre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 368, de 1952, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.235)

(B.—5.506)

Por el presente se cita a Jacinto Caballero Illas, de cuarenta y cuatro años, estado casado, natural de San Carlos (Venezuela), vecino de Madrid, domiciliado en Hotel Palace, hijo de Miguel y de Socorro, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignora, para que comparezca ante este Juzgado el día 11 de noviembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 419, de 1952, que se tramita sobre lesiones, haciéndose saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.234)

(B.—5.507)

JUZGADO NUMERO 12

Hermenegildo Pascual Arribas, de sesenta años, casado, mecánico, hijo de Eugenio y Carmen, natural de Zamora, domiciliado últimamente en Andrés Mellado, 20, se le cita para que el día 25 de octubre, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 270, de 1952.

(B.—5.510)

Angel Sáinz Cuesta, de cuarenta y nueve años, casado, jornalero, hijo de Gerardo y Prudencia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en paseo de las Delicias, 121, se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 406, de 1952.

(B.—5.511)

JUZGADO NUMERO 14

Lucio Gil García, de cincuenta años, casado, hijo de José y Toribia, natural de Vadocondes (Burgos), que dijo vivir en Gabriel Useras, 43, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la Carrera de San Francisco, 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo, núm. 174, de 1952.

(G. C.—4.264)

(B.—5.514)

Esteban Ladislao de Diego Sanz, de cincuenta años, hijo de Marino y María, natural de Radona (Soria), y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por hurto, núm. 45, de 1952.

(G. C.—4.263)

(B.—5.515)

Manuela Tello Pérez, de cincuenta y siete años, casada, hija de Ambrosio y Catalina, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, a satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma por hurto, número 227, de 1950.

(G. C.—4.262)

(B.—5.516)

AVISO

Felicitísimo Fernández Ballesteros, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Nuestra Señora de Valverde, núm. 4 (Fuencarral-Madrid), cede el mismo en traspaso a don Jorge Abascal Arnáez, con todos sus derechos y enseres.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos, entendiéndose que aquellos acreedores que no presenten sus cuentas en el término de ocho días, a contar de la publicación del presente anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a la calle de Huesca, núm. 29, tienda de vinos; teléfono 33 08 46.

(A.—18.599)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

OBRAS SOCIALES Y PARO OBRERO

819. Nombrar, a propuesta de la Dirección del Hospital de San Juan de Dios, con la conformidad de la Visita del Establecimiento, y para cubrir vacantes producidas por el mismo, a Cesárea Rodríguez Cabral, Ayudante Sanitaria con carácter eventual y por el tiempo que dure la enfermedad de la titular Francisca Ramírez Muñoz, y a Bonifacia Jiménez Quevedo, para el mismo cargo, vacante por renuncia de Francisca Ramírez Alcalde, debiendo ajustarse ambos nombramientos a los preceptos reglamentarios vigentes y teniendo sus efectos económicos a partir de la fecha de iniciación de los correspondientes servicios.

8 de mayo de 1952**REPOBLACION FORESTAL**

820. Aprobar propuesta de conservación del vivero de la Dehesa del Sotillo por un total importe de 51.352,52 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

821. Aprobar propuesta de cultivo del vivero de Navalagamella por un total importe de 23.319,23 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

822. Interesar del Patrimonio Forestal del Estado ingrese en Arcas provinciales las cantidades siguientes, como consecuencia del Consorcio establecido entre esta Corporación y el referido Patrimonio, para los trabajos de repoblación forestal en la provincia: por los de la Dehesa de Majadahonda, 3.792,61 pesetas; por los de la Dehesa de Valdelatas, 11.454 pesetas; por los del Cerro de los Angeles, 18.414,43 pesetas; por los de la Dehesa de Navalcarbón, pesetas 10.942,16.

9 de mayo de de 1952**GOBIERNO INTERIOR**

823. Acceder a lo solicitado por doña Carmen Camarasa de Matinat, Presidenta de la Congregación Femenina de la Asunción y

San Fructuoso, y, en su virtud, concederle la suma de 250 pesetas en concepto de ayuda económica para contribuir a los fines de la citada institución; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto 380 del vigente Presupuesto de Gastos.

824. Acceder a lo solicitado por Fray Leoncio de la Puebla, Director de las Escuelas de la Venerable Orden Tercera Francisca de N. P. Jesús de Medinaceli, y, en su virtud, concederle la suma de 200 pesetas en concepto de ayuda económica para contribuir a los fines de dicha Institución; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto 380 del vigente Presupuesto de Gastos.

OBRAS SOCIALES Y PARO OBRERO

825. Nombrar, a propuesta de la Dirección del Hospital Provincial, con la conformidad con la Visita del Establecimiento, para el cargo de Mozos Sanitarios con carácter eventual, a Benito Pesquera Gómez y Luis Jarauta Martínez, con objeto de cubrir las vacantes producidas por baja provisional e incorporación al servicio militar de Bernardo Alvarez González y Domingo Varela Darriba, respectivamente, nombramientos ambos cuya duración no podrá exceder del periodo de ausencia de los titulares correspondientes, y cuyos efectos económicos comenzarán a partir de la fecha de iniciación de los servicios.

10 de mayo de 1952**CENTRAL**

826. Conceder a doña Julia García Fernández Castañón, en su calidad de Directora de la Escuela del Magisterio «María Díaz Jiménez», de esta capital, la cantidad de 2.000 pesetas para cooperar a los gastos de organización de un cursillo de ampliación de estudios y perfeccionamiento profesional dentro de la provincia de Madrid, con las antiguas alumnas de dicha Escuela; y declarar de abono la cantidad concedida con cargo al concepto número 300 que, para auxilios a Centros de Enseñanza, figura en el capítulo X, artículo 10 del vigente Presupuesto de Gastos.